



SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A. CELEBRADO EL DIA 5 DE JULIO DE 2018

ASISTENTES:

- Dña. Mariví Sevilla Marzo. / Pta
- D. Jose Echave Redín / Vpte
- D. Jaime Zabaleta Ruiz / vocal
- D. Ramiro Urra Marcotegui
- D. Juan José Alvarez Maeztu
- D. Jesús Angel Arandia Miquélez
- D. Joseba Barandiarán García
- D. Kepa Larumbe Echalar
- D. Germán Jiménez García – V.
- Dña. Sandra Soto Goñi

Invitado: D. Fortunato Morrás (Rpte. Trabajadores)

En la sala de Reuniones de la Mancomunidad de Montejurra, sita en C/ Bellviste 2 de Estella-Lizarra, se celebró el día 17 de mayo a las 18 horas, reunión ordinaria del Consejo de Administración de SMSA, con la asistencia de los miembros que se consignan “ut supra”, asistiendo como secretario D. Fernando Remírez Gorriá y existiendo quorum suficiente se procedió al debate y aprobación de los siguientes asuntos correspondientes al Orden del Día.

Cuestión Previa:

La Sra. Presidenta presenta a los dos nuevos consejeros elegidos en la última Junta General: Sr. Germán Jiménez García Villoslada, concejal del ayuntamiento de Los Arcos y Sra. Sandra Soto Goñi, concejala del ayuntamiento de Villamayor de Monjardín

ORDEN DEL DIA :

1.- PRESENTACION SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION ANTERIOR DE FECHA 17 DE MAYO.

Se tiene por leída el acta previamente remitida a los consejeros y se pregunta si existen objeciones o matizaciones a la redacción de la misma, sin que se produzcan intervenciones a este respecto

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar la redacción del acta correspondiente a la reunión de fecha 17 de Mayo de 2018, en los términos en que ha sido presentada.

2.- ADOPCIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO SOBRE DESIGNACIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR GERENTE DE LA SOCIEDAD.

Se informa sobre el acuerdo adoptado en la última reunión de la Junta General celebrada el día 29 de junio por el que se facultaba al Consejo de Administración para adoptar el acuerdo de nombramiento de Gerente. La Sra. Presidenta explica el procedimiento realizado bajo la coordinación del técnico de Human, Sr. Jose Ramón Irigoyen.

La entrevista a los seis candidatos seleccionados se realizó en presencia de los diez miembros de la Comisión creada al efecto : (Un representante del PSOE y otro de UPN, el actual gerente, Dctr. De personal y Dctr. Financiero, Un técnico de FNMC, Técnica del Depto. De Administración local, Gerente de NILSA, el Sr. Vicepresidente y la Sra. Presidenta de este Consejo de Administración.

Se procedió a valorar a los candidatos al final de las entrevistas. Se descartó directamente a dos de los seis candidatos y se efectuaron seguidamente dos votaciones entre los cuatro restantes. En la primera votación se eliminó a un candidato y en la segunda se eligió a la persona que obtuvo la mejor puntuación. Resultó elegido el Sr. Nicolás Ulibarri Iparagirre.

El Sr. Barandiarán pregunta por las características de la persona elegida y se le informa que se trata de un Ingeniero Industrial que trabaja en la empresa General Electric, como director de proyectos. Es natural de Aranarache y reside en Suiza desde hace 20 años aprox.

La Sra. Presidenta procede a dar lectura al Acta- Informe, redactada por el Coordinador Human.

El Sr. Urra manifiesta que no ve normal que hayan participado en la selección trabajadores que van a ser sus subordinados.

La Sra. Presidenta manifestó que las personas integrantes de la Comisión fueron designadas por consenso con la oposición.

El Sr. Gerente expuso que el plazo de incorporación previsto se demoraría al menos un mes tanto por el interesado como por el hecho de coincidir con el periodo vacacional del personal de la plantilla.

Las condiciones laborales del nuevo gerente serán fijadas por este Consejo de Administración, por lo que deberá trasladársele la información oportuna al Dctr. De personal para que proceda a la redacción del Contrato. En este sentido manifiesta el Sr. Remírez que deberán reflejarse las condiciones especiales del puesto, como contrato de alta dirección, y en lo no previsto específicamente podría remitirse a las condiciones laborales establecidas con carácter general en el Convenio de empresa.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Nombrar Director gerente de la empresa al Sr. Nicolás Ulibarri Iparagirre y facultar a la Sra. Presidenta para que realice las oportunas gestiones en orden a establecer las condiciones contractuales en orden a la incorporación en la empresa.

3.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE VARIOS TRABAJADORES.

Se informa sobre los dos procesos de selección realizados recientemente, Administrativo y Graduado Oficina Técnica.

- Respecto a la selección del puesto de administrativa, se presenta la propuesta de contratación a favor de Dña. Irene Sánchez López y se explica que ante las dudas surgidas se recurrió a pedir informe complementario al técnico externo que realizó la prueba psicotécnica y se siguió la conclusión del mismo.
Los Sres. Echave y Zabaleta intervienen para preguntar y cuestionar el carácter decisorio de la entrevista . Cuestión esta que ya se debatió a la hora de aprobar el condicionado.
Se expone además que la diferencia de puntuación entre los tres primeros candidatos era tan solo de 2,50 puntos por lo que la entrevista ha tenido una ponderación razonable en el proceso.
- En cuanto a la selección del Graduado para la Oficina Técnica, se propone la contratación de Dña. Joana Gutiérrez Urtasun, conforme al acta del Tribunal de selección. En este caso la

entrevista ha tenido una mayor importancia porque el perfil del puesto es también mas alto que el anterior.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar la contratación indefinida, mediante contrato de relevo de Dña. Irene Sánchez López para el puesto de Administrativa del área comercial y de atención al público, con las condiciones que se establezcan en el contrato de trabajo y las previstas en el convenio de la empresa.
2. Aprobar la contratación indefinida, mediante contrato de relevo de Dña. Joana Gutierrez Urtasun para el puesto de Graduado de la Oficina Técnica, con las condiciones que se establezcan en el contrato de trabajo y las previstas en el convenio de la empresa.

4.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CONDICIONADO PARA SELECCIÓN DE TRABAJADORES FIJOS EN PLANTA DE CÁRCAR Y LISTADO DE EVENTUALES.

Se informa sobre la situación de la plantilla de la Planta de Cárcar que presenta una alta rotación por exceso de eventualidad. Además la selección de personal eventual realizada el año pasado no nos aporta tampoco un número de personas para cubrir las necesidades que se generan.

El Sr. Laureano informa que en este momento se está ampliando la actividad al tratar tanto residuos industriales de la mancomunidad de Sakana como los residuos del contenedor de "Resto" de Ribera alta que supone un incremento importante (10.000 tm). Esta situación ha precisado la realización de un turno de noche para tratar todos los residuos que llegan y se prevé que continúe esta situación. El turno de noche se estudiará la forma de eliminarlo si es posible.

Se debate sobre el condicionado presentado y se recoge la opinión de considerar la entrevista como una prueba mas pero no con carácter decisorio. Se valorará esta con 10 puntos.

El Sr. Arandia propone que no sea la última prueba pero no se considera oportuno introducir esta modificación.

En cuanto a la publicidad de la convocatoria, se informa que hay un compromiso no escrito con el ayuntamiento de Cárcar para que se restrinja a personal de la localidad. No obstante no puede limitarse la concurrencia por lo que cualquier persona podría presentarse.

Los Sres. Consejeros coinciden en que debe darse publicidad tanto en la Web como en mediante notificación a todos los ayuntamientos por lo que se remitirá comunicación del anuncio a las entidades locales asociadas.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar el condicionado para selección de Dos operarios fijos en planta de Cárcar y constitución de listado de personas seleccionadas para contratos temporales. Se modificará el carácter decisivo de la entrevista y se remitirá anuncio a los ayuntamientos asociados.
2. Facultar a la dirección de la empresa para la realización y gestión del proceso.

5.- OTROS ASUNTOS.

5.1.- Expte. Sancionador trabajador Servicio aguas.

El Sr. Larumbe pregunta por la conclusión del expediente sancionador aprobado en el anterior Consejo.

Se informa que el trabajador ha aceptado la sanción impuesta y desde principios de mes está destinado en la planta de Cárcar con la categoría de operador.

No se han presentado problemas en este periodo y habrá que esperar el transcurrir del tiempo para valorar su normal integración.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 20,30 horas se levantó la reunión, extendiéndose de lo actuado por mi el secretario la presente acta que será igualmente firmada por la Presidencia